

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17742 *Resolución de 3 de septiembre de 2025, del Ayuntamiento de Segovia, de corrección de errores de la de 25 de agosto de 2025, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 25 de agosto de 2025, del Ayuntamiento de Segovia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de 2 de septiembre de 2025 (BOE-A-2025-17483), se procede a su rectificación:

En la página 116013, donde dice: «Nueve plazas de Agentes del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Segovia, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.», debe decir: «Nueve plazas de Agentes del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Segovia, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, de las cuales el 25% están reservadas al turno de movilidad, sistema concurso oposición y el resto por turno libre, sistema de oposición.».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segovia, 3 de septiembre de 2025.–El Alcalde, José Mazarías Pérez.